



Pontificia y Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y María Santísima del Mayor Dolor y Traspaso

Nº Advo.

Sr. Diputado Mayor de Gobierno:

(a cumplimentar por la Hdad.)

D./D ^a .	DNI nº
email	Tfno.

Solicita acompañar a Nuestras Sagradas Imágenes en la Estación de Penitencia a la S.I.C. en la Madrugada del Viernes Santo con:

Cirio-Pareja Nombrada	Opción nº
Paso del Señor	<input type="text"/>
Paso de la Stma. Virgen	<input type="text"/>
Cruz de Guía	<input type="text"/>
Donde me corresponda por antigüedad	<input type="text"/>

Vara / Vela apagada	Opción nº
Vara en el paso del Señor	<input type="text"/>
Vara en el paso de la Stma. Virgen.	<input type="text"/>
Vela apagada insignias paso del Señor	<input type="text"/>
Vela apagada división cruces del Señor	<input type="text"/>
Vela apagada insignias paso Stma. Virgen	<input type="text"/>
Vela apagada división cruces Stma. Virgen	<input type="text"/>
Vela apagada por limitación física	<input type="text"/>
Vara o vela apagada que me corresponda por antigüedad	<input type="text"/>

Cruz	Opción nº
Paso del Señor	<input type="text"/>
Paso de la Stma. Virgen	<input type="text"/>
Donde me corresponda por antigüedad	<input type="text"/>

Vara / Vela apagada determinada	
(especificar sitio o insignia)	<input type="text"/>

Si desea ofrecerse para portar alguna insignia que quedara vacante en el reparto, por favor marque aquí

Marque de las opciones siguientes, aquella/s que sea/n de su interés:

Por residir fuera de Sevilla, deseo se me expida la papeleta para su recogida el Jueves Santo

Deseo hacer uso de la casa Hdad. para revestirme de nazareno para la estación de penitencia

Deseo ser notificado de la asignación de sitios en mi correo electrónico

Notas:

- a) El hermano podrá solicitar hasta dos puestos, indicando con un 1 y un 2 su orden de preferencia. Si solicita una vara o vela apagada en un sitio determinado, deberá especificar el mismo.
- b) Los sitios serán asignados por riguroso orden de antigüedad entre los hermanos que los soliciten, con las salvedades recogidas en el Reglamento de la Cofradía.
- c) No se tendrá en cuenta el puesto ocupado en la estación de penitencia del año 2023.
- d) Los hermanos que soliciten puesto por limitación física han de acreditarla al tiempo de la solicitud.

- e) Solo se asignará un puesto; si el hermano ostenta derecho a dos, se asignará la primera opción elegida.
- f) Los hermanos que deseen portar una insignia si quedara vacante, deberán marcar el correspondiente apartado de la solicitud, con independencia de que soliciten cualquier sitio por antigüedad.
- g) En el tablón de anuncios de la Hermandad se publicará el día 5 de marzo de 2024 el listado completo de las solicitudes recibidas y el de los hermanos con derecho a cubrir esos puestos.
- h) Para formar parte del cuerpo de nazarenos del **Paso del Señor** en cualquier

- sitio, incluido cirios, se deberá tener una antigüedad anterior al número de hermano 10.154.
- i) El presente formulario podrá ser cumplimentado en la web, por correo electrónico, a la dirección **cofradia@gran-poder.es** o en formato papel y enviado por correo.
- j) Las solicitudes incompletas, erróneas o recibidas fuera de plazo serán consideradas nulas.
- k) **NO SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR TELÉFONO.**

Sevilla, a de de 2024

Fdo:

(Para ser tenida en cuenta esta solicitud, deberá estar en poder de la Hermandad antes del día 26 de febrero de 2024, inclusive)

En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, mediante la presente solicitud el hermano firmante presta consentimiento expreso a la Hermandad del Gran Poder de Sevilla para la publicación de los siguientes datos en el tablón de anuncios de la Hermandad: Sitio solicitado, Nº de Hermano, Nº Administrativo, Apellidos y Nombre. Asimismo la Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder de Sevilla, informa a todos los hermanos firmantes de esta solicitud que los datos facilitados en la misma serán incluidos en un fichero automatizado, creado y mantenido bajo la responsabilidad de la Junta de Gobierno. Todos los hermanos firmantes de esta solicitud podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición comunicándolo por escrito a la secretaría de la Hermandad.

Orden de adjudicación

Si no se ha solicitado un sitio concreto (Paso del Señor, Paso Stma. Virgen, etc.), para la asignación por antigüedad de las solicitudes, el criterio será el siguiente:

- a) En cirios de las parejas nombradas: Paso del Señor, Paso de la Stma. Virgen y Cruz de Guía.
- b) En cruces: Paso del Señor, Paso de la Stma. Virgen.
- c) En varas y velas apagadas, Paso del Señor y Paso de la Stma. Virgen, y dentro de cada paso conforme al orden que figura a continuación. Para cada insignia, se cubrirán primero las varas y después las velas apagadas, antes de pasar a la siguiente insignia.

Orden de insignias para la adjudicación de Varas y Velas apagadas*

Paso del Señor

1. Estandarte.
2. Cruz de guía (solo Velas apagadas).
3. Velas apagadas primer tramo división cruces.
4. Canopeo (solo Velas apagadas).
5. Senatus.
6. Velas apagadas segundo tramo división cruces.
7. Guión Epifanía.
8. Velas apagadas tercer tramo división cruces.
9. Bandera Pontificia.
10. Relicario Beato Diego José de Cádiz (faroles).
11. Guión carta Hermandad Orden Capuchina.
12. Bandera negra.
13. Guión medalla de la Ciudad.

Paso de la Stma. Virgen

1. Libro de Reglas.
2. Velas apagadas primer tramo división cruces.
3. Simpecado (faroles).
4. Cruz Alzada (solo Velas apagadas).
5. Relicario beato Marcelo Spínola.
6. Bandera Celeste.
7. Banderín Beato Diego José de Cádiz.
8. Velas apagadas cierre Cofradía.

* No figuran en la relación ni el Banderín de la Bolsa de Caridad ni el Guión de la Juventud, sus varas y velas apagadas por ser preferentes para portarlos los miembros de estos colectivos de la Hermandad.

En caso de enviar por correo, remitir a:

**Hermandad del Gran Poder
Plaza de San Lorenzo, 13 Acc.
41002 Sevilla**